



# Política Ambiental de Adif y Adif Alta Velocidad

Febrero 2019

Adif y Adif Alta Velocidad, desde el compromiso social que se deriva de su responsabilidad como entidades de servicio público, plantean su actividad y su estrategia empresarial con una clara orientación a la sostenibilidad económica, social y medio ambiental. Así, formulan su visión empresarial desde la necesidad de "alinearse toda la organización hacia un desarrollo de infraestructuras sostenibles para que, tanto las generaciones actuales como las futuras, disfrutemos de una vida mejor". Dentro de este marco, el respeto al medioambiente forma parte esencial de los valores de ambas entidades y está presente como uno de los objetivos estratégicos de ambas compañías.

Este marco estratégico y la orientación a la sostenibilidad ambiental responden a la necesidad de afrontar los retos globales que nos afectan, entre los que se incluyen retos ambientales y de lucha contra el cambio climático recogidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Así mismo, el compromiso ambiental de Adif y Adif Alta Velocidad surge de la voluntad de dar respuesta a los retos locales y a las demandas de nuestros grupos de interés, entre las que se encuentran sin duda el cuidado del medio ambiente mediante la minimización de los impactos negativos que pudieran producirse como consecuencia de nuestras actividades, además de la potenciación de nuestra contribución, de manera proactiva, a un mayor bienestar ambiental.

La presente Política Ambiental se define en este marco estratégico empresarial, teniendo en cuenta la naturaleza, dimensión e impactos de nuestras principales actividades: diseño, construcción, mantenimiento y explotación de las infraestructuras ferroviarias de la REFIG encomendadas, según el alcance definido en su sistema de gestión ambiental. Por su parte, las directrices sobre la gestión y coordinación de actividades ambientales fija las **responsabilidades** y responsables de los procesos ambientales en Adif y Adif Alta Velocidad, aprovechando las **sinergias** entre diferentes áreas, con objeto de **minimizar** los posibles **riesgos** ambientales.

Por último, hay que tener presente el marco de relación entre Adif y Adif Alta Velocidad respecto al modelo de gestión ambiental. Ambas entidades existen como entidades diferentes, con personalidad jurídica propia, desde el 31 de diciembre de 2013. La necesidad de regular las funciones y relaciones entre ambas respecto al desarrollo de actividades ambientales da lugar a una Adenda al Convenio de encomienda de gestión suscrito entre Adif y Adif Alta Velocidad el 31 de enero de 2014. De esta forma, en virtud de dicha adenda, Adif encomienda a Adif Alta Velocidad la gestión integral ambiental y la gestión integral de la supervisión, del soporte técnico y de los servicios a obra.

En base a todo lo expuesto, Adif y Adif Alta Velocidad asumen para su gestión ambiental, los siguientes compromisos en su política ambiental:

1. Impulsar compromisos para la **mejora del desempeño ambiental** sobre la base de la implantación, auditoría y certificación periódica de sus criterios ambientales, basados en la norma ISO 14001, precisando las **responsabilidades**, así como las herramientas internas para su **control y seguimiento**.
2. Asegurar que siempre se actúa de conformidad con las **obligaciones de cumplimiento legal, así como otros requisitos de aplicación**, y en colaboración con los Organismos oficiales encargados de su supervisión.
3. Lograr la integración ambiental del ferrocarril manteniendo el **máximo respeto hacia los espacios naturales y el patrimonio cultural y arqueológico, protegiendo la biodiversidad y los ecosistemas**, preservando todos sus valores y recuperando aquellos entornos que se hayan podido ver afectados.
4. Requerir de las **empresas filiales, contratistas y proveedores** idéntico compromiso ambiental, mediante la suscripción de los documentos contractuales correspondientes y definiendo los criterios necesarios para llevar a cabo una **compra pública ecológica**.
5. Definir **procedimientos internos** que garanticen la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación durante todas las fases del **ciclo de vida** de las infraestructuras e instalaciones ferroviarias, todo ello favoreciendo la transición hacia una **economía circular** que optimice el uso de los recursos.
6. Desarrollar planes de mejora de la eficiencia energética que **disminuyan el consumo de energía y reduzcan las emisiones de CO<sub>2</sub>**, tanto en la construcción, como en el mantenimiento y la explotación de las infraestructuras e instalaciones ferroviarias.
7. Racionalizar el **consumo de agua**, así como la **generación de residuos y de aguas residuales, minimizar la afección a los suelos, así como recuperar aquellos que hayan sido contaminados** y adoptar todas las medidas técnica y económicamente viables con el fin de reducir el impacto por **ruido y vibraciones**.
8. Determinar el **riesgo ambiental** asociado con amenazas y oportunidades, profundizando, especialmente, en las cuestiones relativas a la **Resiliencia al Cambio Climático** en el conjunto de las infraestructuras e instalaciones ferroviarias.
9. Implantar programas específicos de **formación y sensibilización ambiental** para el personal operativo, técnico y directivo de todas las unidades organizativas de Adif y Adif Alta Velocidad.
10. Promover el compromiso con el medio ambiente desde la **Alta Dirección**. Prover los **recursos** humanos, económicos y materiales necesarios para garantizar el cumplimiento de estos compromisos y **comunicar** pública y periódicamente los resultados de su aplicación en aras de la transparencia.

Los compromisos de la Política de Ambiental configuran el marco en el que se establecen los objetivos y metas ambientales de Adif y Adif Alta Velocidad con el fin de contribuir a la mejora ambiental y al logro de la sostenibilidad del sistema ferroviario.

La presidenta de Adif y Adif Alta Velocidad

Isabel Pardo de Vera